

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



A S C E N S O S

Número 445/1979, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al coronel de la Guardia Civil don Diego Daza Ramírez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, a propuesta del Mi-

nisterio de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengó en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, al coronel de la Guardia Civil don Diego Daza Ramírez, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 63 de 14-3-1979.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

3.606

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 5 de octubre de 1974

(D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por funciones docentes (párrafo 6.2.1 de la citada Orden), factor 0,08, grupo 11, se relaciona a continuación el personal que ejerce funciones docentes en el Regimiento de la Guardia Real.

Desde el 5 de febrero al 30 de marzo de 1979, correspondiente al curso de Aptitud de Ascenso a Capitán de la Guardia Real.

Teniente coronel de Infantería don Luis Benmúdez de Castro y Collantes. Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.607

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desem-

peña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 8 de enero de 1979. Termina: 31 de marzo de 1979.

9.ª Región Militar

Comandante de Intendencia D. Arturo Muñoz Berbel, en el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Capitán de Intendencia D. Andrés Morales Amaya, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Manuel Álvarez Díaz, en el mismo.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.608

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 9 de enero de 1979. Termina: 28 de febrero de 1979.

1.ª Región Militar

Comandante médico de Sanidad don Abelardo Fernández Martín, en la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Teniente Escala especialista de Sanidad D. Pedro Muñoz Regalón, en la misma.

Empieza: 15 de septiembre de 1978. Termina: 10 de febrero de 1979.

Comandante de Artillería D. Vicente Olmedilla Ayuso, en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Capitán de Artillería D. Antonio Vera Ubeda, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Miguel López Aguilera, en el mismo.

Brigada especialista D. Miguel Jiménez Benito, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Juan Medina Pulido, en el mismo.

Sargento de Artillería D. José Calderón Solomando, en el mismo.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.609

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, factor 0,16, (apartado g, grupo 8.ª), se relaciona a continuación al personal que, por necesidades del servicio, pasa a desempeñar funciones docentes en la Academia General Militar durante el curso escolar 1978-79, sin perjuicio de su actual destino en plantilla.

Desde el 1 de marzo al 30 de junio de 1979

Capitán de Artillería D. Julián Segura Domínguez, con destino en la Agrupación Mixta de dicho Centro. Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.610

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1978. Termina: 20 de diciembre de 1978.

4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Víctor Paicis Espejo, en el RCZM. Barcelona número 63 (Bón. Chiclana VI).

Teniente de Infantería D. José Gutiérrez Gamonal, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Germinal Corvino Barcelona, en el mismo.

Otro, D. Francisco Antón Pérez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Adolfo Coloma Contreras, en el BCZM. Cataluña IV.

Teniente de Infantería D. Fernando Sanjurjo Molezum, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Manuel Fernández de la Maza, en el mismo.

Empieza: 15 de septiembre de 1978. Termina: 10 de noviembre de 1978.

Comandante de Infantería D. Eduardo Sousa Oneto, en el BCZM Cataluña IV.

Empieza: 10 de noviembre de 1978. Termina: 20 de diciembre de 1978.

Comandante de Infantería D. Juan Pérez de Mendiguren y Alonso, en el BCZM. Cataluña IV.

Brigada de Infantería D. Antonio Insa Verdalles, en el mismo.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.611

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1978. Termina: 24 de enero de 1979.

2.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares D. Enrique Soriano Montero en el Grupo I Mixto SAM.

Empieza: 15 de septiembre de 1978. Termina: 28 de febrero de 1979.

Capitán de Artillería D. Juan Díez Pantaleón, en el Grupo I Mixto SAM.

Teniente de Artillería D. Manuel Gil Fornells, en el mismo.

Otro, D. Juan Sanz Cassane, en el mismo.

Subteniente de Artillería D. Antonio Pérez Soto, en el mismo.

Brigada de Artillería D. José González Ruano, en el mismo.

Otro, D. Juan Rivas Estévez, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Enrique García Rivero, en el mismo.

Otro, D. Carlos Jerónimo Jiménez, en el mismo.

Otro, D. Juan Meseguer Oliva, en el mismo.

Empieza: 15 de septiembre de 1978. Termina: 22 de diciembre de 1978.

Teniente de Intendencia D. José Loureiro Rico, en el Grupo de Intendencia.

Sargento de Intendencia D. Carmelo López Serrano en el mismo.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Bajas

3.612

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.2 de la Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 11), por las que ha de regirse el ingreso en la Academia General Militar, causa baja en la fase escolar de la XXXVIII Convocatoria del Curso Selectivo para ingreso en la misma, el caballero aspirante D. Demetrio Muñoz García, quedando en la situación Militar que le corresponda, según el vigente reglamento de la Ley del Servicio Militar. Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Bajas

3.613

De conformidad con el apartado 8.1 de la Orden de publicación de la V Convocatoria de 13 de enero de 1978 (D. O. núm. 17), para ingreso en la Escala especial, causa baja a petición propia en la Academia Especial Militar el caballero alumno del Curso Común, brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Antonio Rodríguez Expósito (395), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

ESCALA BASICA DE SUB-OFICIALES

Bajas

3.614

Causa baja, a petición propia, en la Academia de Infantería el caballero alumno de la IV Promoción de EBS D. José Alcausa Portales, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, publicado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

3.615

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3046/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido:

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don José Espejo Martínez, del reemplazo de 1975, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50).
Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

3.616

Según comunica la Cuarta Zona de la IMEC, ha fallecido el día 2 de diciembre de 1978 en Bahabón de Esgueva (Burgos), el sargento eventual de complemento del Arma de Caballería y Distrito de Valladolid, don Alfonso Abajo Alonso.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

3.617

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido:

ARMA DE CABALLERIA

Caso 1, apartado 1

Don José Basanta Folgueira, del reemplazo de 1971, Distrito de Santiago, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 282).

Don Ramón Soto García, del reemplazo de 1975 Distrito de Murcia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).
Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

3.618

Libre designación.
Estado Mayor del Ejército, División

de Organización (Madrid). — Dos de coronel de cualquier Arma diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.619

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor del Ejército, División de Coordinación y Planes (Madrid). — Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Plantilla Eventual de la CEMAG.

Para cubrir esta vacante se tendrá en cuenta los conocimientos que posean del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.620

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada (Madrid). — Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.621**Mérito específico.**

Grupo de baremo V.
Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal del Curso Previo de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.622**Mérito específico.**

Grupo de baremos V.
Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor (Madrid).—Una de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logística del segundo curso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.623**Mérito específico.**

Grupo de baremos I.
Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid). Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría de Estudios de la misma, profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.624**Libre designación.**

Segunda convocatoria.
Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada (Madrid).—Dos de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**3.625**

Para cubrir la vacante de teniente coronel diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 1.017/20/79, de 22 de enero, de libre designación, para jefe del Estado Mayor del Gobierno Militar de Cartagena, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Emigdio Vidal Alayo (6648), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, donde quedará retenido hasta la incorporación de su relevo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

**INFANTERIA****Destinos****3.626**

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca), anunciada por Orden 15107/287/78, de 14 de diciembre, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Felu Truyols (4405), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en la UDENE de la misma plaza.
Madrid, 21 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.627

La Orden 2934/51/79, de 2 de marzo y la núm. 2935/51/79, de 2 de marzo, se amplía en el sentido de que continúan como alumnos en el XIV Curso Básico B para Mandos Superiores, hasta el 30 de junio de 1979, fecha en que finaliza el mismo, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Gómez-Acebo Rodil (4411), y el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Amoribieta Martí (4454).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.628

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca), anunciada por Orden 254/51/79, de 2 de enero, clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Magán Terreros (4550), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.
Madrid, 20 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.629

Para cubrir la vacante de Mando de la Agrupación de Banderas de Canarias de las Fuerzas de Policía Armada (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden 1.299/23/79 de 25 de enero, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Julio Suárez Suárez (4762), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Inspección de Fuerzas de Policía Armada en la Agrupación de Banderas de Canarias. Continuando como alumno en el XIV Curso Básico «B» para Mandos Superiores hasta el 30 de junio de 1979, fecha en que finaliza el mismo.

Este destino produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.630

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma, clase C, tipo 9.º, de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 2.622/45/79 de 23 de febrero, se destina con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Madrid, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Mar-

tin Yusty (7364), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo Gobierno Militar al que se le destina.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.631

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 2.623/45/79, de 23 de febrero, se destinan con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se expresan, para las Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya)

Comandante D. Romualdo Osaba Viguri (7978), de las Fuerzas de Policía Armada, 6.ª Circunscripción, «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar». Este destino produce contravacante.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Capitán D. Ramón Andrio Rodríguez (10494), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, y agregado al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Comandante D. Eduardo Rodríguez Molina (3057666), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Capitán D. Francisco Martín Alonso (10492), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Guipúzcoa)

Comandante D. Eduardo Cobos Sola de Zaldívar (7847), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.632

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 15.503/294/78 de 27 de diciembre pasado, de la clase B, tipo 4.º, con exigencia del Título de Mando de Unidades Paracaidistas, en la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas (Alcalá de Henares) se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Puyo Gomara (9984), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.633

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 296/6/79 de 9 de enero, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo VI de Baremos, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para auxiliar de profesor del 2.º Grupo Curso de Operaciones Especiales de la 1.ª Sección de Enseñanza, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Rogelio García de Dios Ferreiro (9976), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería), habiendo obtenido 35,50 puntos en Baremo, este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 1.º, factor 0,09 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Este destino produce contravacante.
Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.634

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, anunciada por Orden 557/11/79 de 15 de enero pasado, de la clase B, tipo 4.º, con exigencia del Diploma de Especialista de Automóviles y del Título de Mando de Unidades Paracaidistas, para el Mando de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Villalón López (9331), de las Fuerzas de Policía Armada, 1.ª Circunscripción (Madrid), en Servicios Especiales, Grupo de Destino de Carácter Mil-

itar este destino se halla comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante.
Madrid, 7 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.635

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán auxiliar de Infantería y tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, anunciadas por Orden 2.625/45/79, de 23 de febrero, se destina con el carácter que se indica a los oficiales que se expresan, para las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Clase C tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Teniente D. Jesús Avenza Molina (4410), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada Motorizada XXXIII.

Otro, D. Joaquín Arilla Gracia (4411), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Teniente D. Luis Carballo Meneses (4413), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de dicha plaza.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Teniente D. Antonio Villalonga Sintes (4414), disponible en Baleares, plaza de Mahón (Menorca), y agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca.

Otro, D. Manuel Rodríguez Pérez (4412), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Otro, D. José Pascual Castellarnau (4409), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Otro, D. Angel López Durán (4408), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián)

Capitán D. Juan López Pérez (3319), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.636

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podía ser solicitada por tenientes de la Escala auxiliar Grupo de Mando, anunciada por Orden 1.668/28/79 de 30 de enero, clase C, tipo 9.º, existente en la Compañía de Transporte de la División de Montaña «Navarra» número 6, Burgos, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, D. José Moradillo Arnaiz (3944), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Este destino produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.637

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), pasa destinado, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, al Cuartel General de la Capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Sánchez Sánchez (4394), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes

3.638

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Vacante del Mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Gerona), se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.639

Clase C, tipo 8.º.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería por Nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Jefe del Distrito de Murcia), incluida en el Grupo XIV de Baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.640

Clase C, tipo 8.º.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignado al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid), incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.641

Clase B, tipo 5.º.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para profesor del 3.º Grupo, incluida en el Grupo XII de Baremos, debiendo hallarse los peticio-

narios en posesión del Título de Profesor de Educación Física, esta vacante está incluida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

3.642

Por necesidades del servicio pasa agregado al Gobierno Militar de Cádiz en la 2.ª Región Militar, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 15.219/290/78 de 21 de diciembre, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Castillo Rocha (10434), disponible en San Fernando, Cádiz.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.643

Por necesidades del servicio pasan agregados al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga), los oficiales que a continuación se relacionan, en situación de disponibles en la plaza de Málaga y agregados al Gobierno Militar de dicha plaza, a partir de la fecha de esta Orden, hasta completar el periodo de un año, establecido en la I. G. 178/4 y que les fue concedido por las Ordenes 4-7-78 (D. O. núm. 153), 7.158/144/78 y 7.160/144/78.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan García García (9159).

Otro, D. Aurelio Modino Camacho (9372).

Otro, D. Angel Esteban Fernández (9488).

Otro, D. Luis Navas Bedia (9712).

Otro, D. Fernando Olmedo Checa (9771).

Otro, D. Diego González Jiménez (9812).

Otro, D. Francisco Agredano Rojas (10126).

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco del Río Muñoz (3847).

Otro, D. Rafael Escobar Rico (3936).
Lo que se publica a efectos del per-

oibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 3.501/61/79 se rectifica como sigue:

Página 1.349, columna primera:
Brigada D. Andrés Macías Corea;
su segundo apellido es Correa.
Madrid, 14 de marzo de 1979.



CABALLERIA

Trienios

La orden 3.503/61/79 se rectifica como sigue:

Página 1.349, columna tercera:
Teniente coronel D. Octavio Lafita Vives; su nombre es Octavio.
Madrid, 14 de marzo de 1979.

Retenciones

3.644

Cesa en su retención, en la Academia General Militar, Zaragoza, el comandante de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Gayán Cubero (1240), por lo que se incorporará al Grupo Ligero de Caballería V, al que fue destinado por Orden 2.640/45/79 de 23 de febrero.
Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.645

Por necesidades del servicio queda retenido en su anterior destino en el Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra, Sección Delegada para la Rama de Veterinaria y Cría Caballar en Alcalá de Henares (Madrid), hasta el 23 de mayo de 1979 o antes si se produce su relevo, al capitán de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Blanco Escola (1468,333), destinado al Grupo Ligero de Caballería IV, por Orden 2.639/45/79 de 23 de febrero.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.646

Cesa en su retención, en la Academia General Militar, Zaragoza, el capitán de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. José Calvo Vázquez (1581), por lo que se in-

corporará a la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), a la que fue destinado por Orden 2.434/41/79 de 19 de febrero.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.647

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—En la 4.ª Zona de la IMEC, Distrito de Salamanca, para el cuadro de profesorado y jefe del Distrito, del cupo de varias Armas asignada al Arma.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.648

Para subtenientes o brigadas, sargentos primeros o sargentos de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA

Clase B, tipo 6.º

1.—Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 6, de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento. Para los que se hallen en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

Clase C, tipo 9.º

2.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

3.—Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

4.—Parque Central de Automóviles (Madrid).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

5.—Parque y Talleres de Vehículos

Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

6.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

7.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

8.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de sargento.

9.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de sargento.

10.—Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid).—Una de sargento.

11.—FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de sargento.

ARMA DE CABALLERIA

12.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de sargento.

13.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Afanjuez, Madrid).—Una de sargento.

14.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de brigada y una de sargento.

15.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de brigada y una de sargento.

16.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Una de sargento.

17.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de sargento.

18.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de brigada y una de sargento.

19.—Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de brigada.

20.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de sargento.

21.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de sargento.

22.—Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid).—Una de sargento.

23.—Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia).—Una de sargento.

24.—Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una de sargento.

25.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de sargento.

26.—Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén).—Una de sargento.

27.—Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Una de brigada.

28.—Subinspección de Caballería de la 1.ª, 7.ª, y 8.ª Regiones Militares (León).—Una de brigada.

29.—Academia de Caballería (Valladolid).—Una de brigada y una de sargento.

30.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Dos de sargento. Los peticionarios para la vacante

señalada con el número 24 quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

La vacante con exigencia del Título de Instructor de Automovilismo se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de Destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Los que aleguen derecho preferente, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo, tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146).

Documentación: Papeletas de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

3.649

Clase C, tipo 9.º.

Para oficiales subalternos de la citada Escala, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

- 1.—Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 2.—Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una.
- 3.—Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet, Barcelona).—Una.
- 4.—Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una.
- 5.—Sexto Depósito de Sementales. Sección de Burgos (Burgos).—Una.
- 6.—Séptimo Depósito de Sementales. Sección de Baeza (Baeza, Jaén).—Una.
- 7.—Octavo Depósito de Sementales (León).—Una.
- 8.—Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 9.—Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Una.
- 10.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

Documentación: Papeletas de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Dichas papeletas de petición de destino, serán remitidas al Cuartel

General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

3.650

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alférez especialista paradista don Francisco Benítez Fernández (90), de la Delegación de Cría Caballar de Baleares, hasta los 59 años.

Otro, D. Félix Castillo Muñoz (97), del Octavo Depósito de Sementales, hasta los 59 años.

Subteniente especialista paradista don Víctor García Gómez (155), de la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Cría Caballar y Remonta, hasta los 58 años.

Otro, D. Julio Pérez García (157), del Primer Depósito de Sementales, hasta los 57 años.

Brigada especialista paradista don Juan Moya Gallardo (176), del Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos), hasta los 52 años.

Otro, D. José Carvajal Berlanga (189), de la Inspección de la Segunda Región Pecuaria, hasta los 53 años.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.651

Clase C, tipo 9.º.

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Especialistas Remontistas

- 1.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Dos.
- 2.—Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Una.
- 3.—Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 4.—Yeguada Militar, Sección P.S.I. de Lore-Toki (San Sebastián).—Dos.

Especialistas Paradistas

- 1.—Delegación de Cría Caballar de

las provincias de Alava y Guipúzcoa. Una.

2.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño. Una.

3.—Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

4.—Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una.

5.—Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet, Barcelona).—Dos.

6.—Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una.

7.—Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela) (Pamplona, Navarra).—Una.

8.—Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Dos.

9.—Sexto Depósito de Sementales, Sección de Burgos (Burgos).—Una.

10.—Octavo Depósito de Sementales (León).—Una.

Especialistas Picadores

1.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

2.—Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Dos.

3.—Yeguada Militar, Sección de Cruzados (Ibico, Santander).—Una.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (San Sebastián).—Una.

5.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (XXIII Batallón) (Pamplona).—Una.

6.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (XXIV Batallón) (Irún).—Una.

7.—Grupo de Artillería LXI (Pamplona).—Dos.

8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), y restantes Unidades de la División de Montaña núm. 4 de la plaza.—Una.

9.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel).—Una.

10.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (IV Batallón) (Berga).—Una.

11.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (VI Batallón) (Lérida).—Una.

12.—Grupo de Artillería XLI (Lérida).—Dos.

13.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una.

Documentación: Papeletas de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Dichas papeletas de petición de destino, serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERÍA

Destinos

3.652

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 746/15/79 de 16 de enero, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Esparza Echayarría (1905), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, donde quedará retenido hasta la incorporación de su relevo.

Este destino produce contravacante. Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.653

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 1.324/23/79 de 25 de enero, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid) para el Mando del mismo, con exigencia del Título de Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM. D. Jesús Miguélez Moral (3410), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.654

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala auxiliar o teniente de la Escala auxiliar del segundo Grupo u oficial de la Escala Especial de Mando, de cualquier Arma, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Melilla, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.661/28/79, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Artillería, D. Antonio Rodríguez López (2052600), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.655

A propuesta del Jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destina-

do con carácter voluntario al Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey, Regimiento de la Guardia Real, el teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Gutiérrez Barón (5329), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Ibiza, para ocupar la vacante anunciada por Orden 481/9/79 de 9 de enero, de clase C, tipo 7.º.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.656

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala Especial de Mando, para Mando que podía ser solicitada por tenientes de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, anunciada por Orden 1.668/28/79 de 30 de enero, de clase C, tipo 9.º, existente en la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Burgos), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Artillería, primer Grupo, D. Pedro García Tirado (2827), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la Jefatura de Artillería de la citada Región Militar.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.657

Para cubrir las vacantes anunciadas por O. C. 2.813/48/79, de 27 de febrero, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

CLASE C, TIPO 9.º

Forzósos

*Grupo de Artillería a Lomo LXI
(Pamplona)*

Brigada D. José Capdepont Solís (5477), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Sargento D. Diego Gil Navarro (7149), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia), y agregado al Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. Eloy Correa Rodríguez (7044), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

*Regimiento de Artillería de Campaña
número 25 (Vitoria)*

Brigada D. Nicolás Juárez Herrera (5475), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Sargento primero D. José Corzán Corzán (5585), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.658

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 12 de marzo de 1979, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Lirás Manso (2153), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Subinspección por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.659

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, para el mando del Grupo destacado en la Base Aérea de Getafe (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.660

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería, para el Regimiento de Instrucción (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.661

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería, para el Regimiento de Instrucción (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.662

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería, para la Sección Antiaérea (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del 2.º Grupo de Enseñanza, incluida en el Grupo VI del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.663

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería, para el Regimiento de Instrucción (Segovia), para profesor, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976. Dos de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.664

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería, para el Regimiento de Instrucción (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Vacantes

3.665

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremo I.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para jefe de la Sección de Investigación y Doctrina.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.666

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremo XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor y Jefatura de Tropas y Servicios.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.667

Clase C, tipo 7.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida), para el mando del mismo. Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.668

Clase C, tipo 7.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona), para el mando del mismo. Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.669

Las Ordenes 3.283, 3.284, 3.285, 3.286, 3.287, 3.288 y 3.290/57/79, de 6 de

marzo, por las que se publicaban vacantes de nueva creación en el Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, quedan ampliadas en el sentido de que, además del derecho preferente, los destinados en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (excepto los de la Red Territorial de Mando), quedan exentos del plazo de mínima permanencia en su destino.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.670

La Orden 3.471/60/79, de 8 de marzo, por la que se anuncian vacantes de suboficiales de Ingenieros, nueva creación, en el Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, queda ampliada en el sentido de que, además del derecho preferente, los destinados en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (excepto los de la Red Territorial de Mando), quedan exentos del plazo de mínima permanencia en su destino.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

3.671

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 774/15/79, de 16 de enero, de clase B, tipo 4, con exigencia del título de Especialista de Automovilismo, existente en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gumersindo García Abadía (1598), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.672

Las Ordenes 8.319/165/78, de 17 de julio; 907/17/79, de 18 de enero; 1.736/29/79, de 1 de febrero, y 2.767/47/79, de 6 de febrero, por las que se destinaba personal a la Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros (Zaragoza), agregada al Regimiento de Pontoneros y Es-

pecialidades de Ingenieros, se amplía en el sentido de que dichos destinos están comprendidos, a efectos de gratificación por servicios extraordinarios, en el apartado 6.21, grupo 7.º, factor 0,18, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

3.673

Pasa agregado a la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Villar Turrau (2136), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

3.674

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Oviedo, el día 28 de febrero de 1979, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra don Benigno Suárez Rodríguez, de la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», en la Fábrica de Armas de Oviedo.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingresos y escalafonamiento

3.675

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2356/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Electricidad,

con la especialidad de electricista montador instalador y antigüedad de 12 de abril de 1969, al teniente auxiliar de Armamento y Material don Luis Pérez Alonso (2336), con destino en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, quedando escalafonada provisoriamente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1973 (D. O. número 64), delante del teniente de igual Escala y Rama D. Miguel Román Carrazony.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Ascensos

3.676

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 156), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 13 de marzo de 1979, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. José Rembado Costa (235), de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, continuando en su destino en vacante clase C, tipo 9.º.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

3.677

Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/70 (DIARIO OFICIAL núm. 276), se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26. (Retirado por O. C. de 7 de febrero de 1978, D. O. núm. 35.)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo, en recurso contencioso-administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 37, de 14 de febrero de 1979, se concede doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973 y a percibir desde igual

fecha, al asimilado a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas don Saturnino Resina Muñoz (1403).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 24 de octubre de 1978 (D. O. núm. 855).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Regimiento Mixto de Artillería número 33. (Retirado por O. C. de 7 de septiembre de 1978, D. O. núm. 207.)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo núm. 744/75, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1972, al asimilado a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas D. Miguel Bravo Heredia (1053).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 11 de octubre de 1978 (D. O. núm. 844).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Academia de Sanidad Militar

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 27, del 2 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 24 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974, al maestro armero del C. A. S. E., con consideración de oficial, D. Angel Sánchez Sánchez (974).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 24 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85).

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia

territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 36 de 13 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1974, al auxiliar de Taller del C. A. S. E. con consideración de oficial D. Antonio Heredia Sarmiento (6).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 15 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 872).

Dirección General de la Guardia Civil. (Retirado por O. C. de 9 de agosto de 1978, D. O. núm. 186)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 27, del 2 de febrero de 1979, se conceden once trienios de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1972 y a percibir desde 1 de febrero de 1972, al maestro armero del C. A. S. E., con consideración de oficial, D. Celestino Merediz García (1120).

Al mismo, doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975. A partir de 1 de enero de 1978, doce trienios de proporcionalidad 10.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 30 de marzo de 1978 (D. O. núm. 101).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Dirección.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.678

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. número 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los especialistas procedentes del C.A.S.E. que se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 7

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo núm. 256/

75, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 29 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. Rafael Fidalgo Vallina (522).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 29 de marzo de 1977 y a percibir desde 1 de abril de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 29 de marzo de 1977 (D. O. núm. 102).

Tercio Don Juan de Austria III de La Legión

(Retirado O. C. 3 de agosto de 1972, D. O. núm. 177)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 37, del 14 de febrero de 1979, se conceden once trienios de oficial, con antigüedad de 24 de abril de 1972 y a percibir desde 1 de mayo de 1972 al sargento primero especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Emiliano Cabello Vega (736).

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 30 de enero de 1979 (D. O. núm. 27).

La liquidación se llevará a cabo por la citada unidad.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 37, del 14 de febrero de 1979, se conceden diez trienios de oficial, con antigüedad de 21 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. José Triguero Moreno (799).

Al mismo, once trienios de oficial, con antigüedad de 21 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975. A partir de 1 de enero de 1978, once trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 21 de octubre de 1975 (D. O. núm. 240).

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 37, de

14 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 28 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, don José Galego Meceiras (537).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 28 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 2 de enero de 1979 (D. O. núm. 20).

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo número 384/75, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 7 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, don Angel García González (709).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 7 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274).

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 44, de 22 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973, al subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Diodoro Redondo Arranz (395).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 2 de enero de 1979 (D. O. núm. 20).

Regimiento de Infantería Murcia número 42

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 20, de 25 de enero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 28 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974, al subteniente

especialista, mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, don José Freire Piñón (532).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 28 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 24 de mayo de 1977 (D. O. núm. 127).

Regimiento de Infantería Mahón número 46

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 20, de 25 de enero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 22 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974, al subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Gabriel Coll Pons (670).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 22 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274).

Grupo Ligero de Caballería V

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 41, de 19 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1973, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, don Faustino Rodrigo Serrano (256).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 26 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 11 de octubre de 1978 (D. O. núm. 244).

Regimiento Mixto de Artillería número 4

(Retirado por O. C. de 27 de abril de 1978, D. O. núm. 99)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 37, de 14 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 24 de junio de 1974 y a per-

cibir desde 1 de julio de 1974, al asimilado a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas D. Manuel Blaudón Bravo (585).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 24 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 27 de junio de 1977 (D. O. núm. 155).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41

(Retirado por O. C. de 21 de diciembre de 1978, D. O. núm. 293)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 37, de 14 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1973 y a percibir desde 1 de julio de 1973, al asimilado a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas D. Florentino Crespo Martín (282).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976 y a percibir desde 1 de julio de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 23 de marzo de 1978 (D. O. núm. 72).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 20, de 25 de enero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. José González Sánchez (356).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 20 de junio de 1978 (D. O. núm. 203).

P. M. A. Parque y Talleres de Automovilismo

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia

cia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 27, de 2 de febrero de 1979, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974, al subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Elías García Grillo (648).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274). Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Servicios civiles

Situaciones

3.679

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 256), se concede el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», a petición propia, al coronel auditor de la Escala activa D. Carlos Asensio Ballesster (144), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, fijando su residencia en las citadas Región y plaza.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Escala de complemento

Continuación en el servicio

3.680

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se

concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales de complemento del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, destinados actualmente en las Unidades que se indican:

Teniente de complemento D. Gregorio Pastor López, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Francisco Morélló-Arnal, de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII (Grupo Logístico XXXII). Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Trienios

3.681

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos y del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Antonio Valladolid del Val (708), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Dirección de Apoyo al Personal Jefatura de Sanidad

Comandante médico, Escala activa, don Fernando Negro de la Torre (873), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante médico, Escala activa, don Manuel Baixauli Lligoña (1093), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Capitán médico, Escala activa, don Juan Redondo Mateo (1746), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Capitán médico, Escala activa, don Luis Ximénez Vicente (1480), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la Academia de Sanidad Militar

Capitán médico, Escala activa, don Matías Ricón Regodón (1758), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Luis Castro Valero (1859), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

Teniente médico, escala activa, don Dimas Ibáñez García (1868), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Jaime Mejías Eleta (1876), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. José Murillo Díaz (1877), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Miguel Pérez Oviedo (1880), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Francisco González Rodríguez (1903), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Antonio Guerre Abad (1917), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Delegación del I. S. F. A. S. de la Plaza de Valladolid

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Vicente González Rodríguez (863), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares

Capitán médico, Escala activa, don Bernardo Bueno Escudero (1504), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Parque Central de Sanidad Militar

Comandante médico, Escala activa, don César Fernández Barragán (899), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Justo González Álvarez (701),

diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Julián Urbano Domínguez (858), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico, Escala activa, don Agustín Esteban Hernández (885), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Manuel Sánchez García (903), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Jesús González Lobo (1.099), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Ramón Hernández Garrido (1107), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Miguel Guillón Valdivia (1272), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Eugenio Ortiz-Villajos Fernández (1279), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Gabriel Olmedilla Paje (1289), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Capitán médico, Escala activa, don Luis Quiroga Merino (1433), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Jesús Casado Gómez (1638), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Antonio Coello Pérez de Agreda (1747), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Teniente médico, escala activa, don Antonio Fuentes Domínguez (1897), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Miguel Navarro González (1912), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Rafael Martínez Frejo (1918), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Comandante médico, Escala activa, don Manuel de Luna Infante (872), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1979

y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Gregorio del Pozo Gallardo (1317), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Luis Sánchez Raya (861), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Capitán médico, Escala activa, don José Gómez Escudero (1417), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Hospital Militar de Badajoz

Comandante médico, Escala activa, don Rafael Rangel Navarro (894), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Fernando Martínez Ibáñez (712), once trienios, diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Comandante médico, Escala activa, don Pablo Poza Abia (906), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Ramón Medina García (1190), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Manzanó Montes (1296), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Capitán médico, Escala activa, don José Torrent Faiges (1341), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Manuel Ruiz Ruiz (1472), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Patrocinio Moratinos Palomero (1754), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Lérida

Capitán médico, Escala activa, don Angel Mena Gómez (1666), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. José Díez Legrand (1748),

dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Alfredo Terroba García (743), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Burgos

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Julián Villaquirán García (791), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de San Sebastián

Capitán médico, Escala activa, don Andrés Díez Navarro (1752), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de La Coruña

Teniente coronel médico, Escala activa D. Carlos Gutiérrez Mazerés (859), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Teniente auxiliar D. José Corchado Domínguez (515), siete trienios, dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Melilla

Capitán médico, Escala activa, don Joaquín Lamas Cortina (1485), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Otro, D. José Birbe Oliva (1761), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Coronel médico, Escala activa, don Santiago Casado Casaseca (669), doce trienios, once de proporcionalidad 10, y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 14 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Manuel Gómez Rivas (782), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico, Escala activa, don Antonio Rosselló Vaquer (892), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Teniente auxiliar D. Juan Oliver Arrón (427), once trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Mahón

Comandante médico, Escala activa, don Francisco Barbero Morales (908), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Capitán médico, Escala activa, don Alfonso Reguero Caro (1358), nueve trienios, seis de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Puente Yébenes (1663), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Capitán médico, Escala activa, don Alfredo Solaz López (1491), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Tomás de Miguel Ruiz (705), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico, Escala activa, don José Hocabadas Rivero (881), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Clínica Militar Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Carlos Ruiz Ogara (776), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Clínica Militar de Gerona

Teniente médico, Escala activa, don Juan Chamizo García (1869), un trienio de proporcionalidad 10, con anti-

güedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente de la Escala especial de mando don Agustín Rosauro Grande (435), diez trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Fernando Marengo Galiardo (787), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente médico, Escala activa, don José Palomeque Lizana (1969), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente médico, Escala activa, don Claudio Vidal de Mesa (1905), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Capitán médico, Escala activa, don Juan Portus de Marco (1653), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5

Capitán médico, Escala activa, don Carlos Reina Fernández (1650), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Comandante médico, Escala activa, don Abelardo Fernández Martín (1116), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Capitán médico, Escala activa, don Francisco Soler Vázquez (1573), cuatro trienios de proporcionalidad 10,

con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6, de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. José Fernández Muñinos (481), ocho trienios, dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Teniente auxiliar D. José Rama Paz (468), diez trienios, dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Capitán médico, Escala activa, don Rafael Fernández Vega (1738), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada»

Comandante médico, Escala activa, don Pedro Barreiro Arranz (893), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del 31 Tercio de la Guardia Civil

Comandante médico, Escala activa, don Rafael Torregrosa Zorraquino (1149), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del 52 Tercio de la Guardia Civil

Teniente médico, Escala activa, don Fermín García Alonso (1888), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del 63 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico, Escala activa, don José Esteban Prades (1654), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 3.200/57/79 se rectifica como sigue:

Página 1.278, columna segunda:

Ayudante técnico de Sanidad de se-

guna, asimilado a teniente D. Gregorio Marañón Heredia; los trienios que se le conceden son doce; dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Madrid, 14 de marzo de 1979.



VETERINARIA MILITAR

Retiros

3.682

Por cumplir la edad reglamentaria el día 4 de junio de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel veterinario de la Escala activa don Francisco Urbina Lanz (212), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 291).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Supernumerarios

3.683

De acuerdo con las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto 2754/1965, de 20 de septiembre (D. O. núm. 223), desarrollado en el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), pasa a la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, el teniente coronel veterinario don Felipe Rodríguez Mezquita (262), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.684

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 156), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 13 de marzo de 1979, al jefe y oficial

veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel veterinario

Comandante D. Gonzalo del Pino Toledo (254), de la Unidad de Veterinaria núm. 1, en vacante del Cuerpo, de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A comandante veterinario

Capitán D. Leandro Legazpi Fernández (364), del Laboratorio Químico Central de Armamento, en vacante del Cuerpo, de clase C, tipo 9.º, distinta, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante, que se dará al ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Situaciones

3.685

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Decreto para su desarrollo de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. número 63), así como por la Orden de 24 de diciembre de 1963 (D. O. número 291), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» al comandante veterinario de la Escala activa D. Angel Panizo Delgado (289), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, fijando su residencia en la citada Región y plaza.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Continuación en el servicio

3.686

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1973 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran desti-

nados actualmente en las Unidades que se indican.

Teniente veterinario de complemento D. Bonifacio Alonso Rodríguez, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. José Acituno Corrales, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. José Aquino Aquino, de la Academia de Infantería, Regimiento de Instrucción Lepanto.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

3.687

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden al comandante capellán D. Félix Torres Olalla (206), de la Academia de Ingenieros, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Retenciones

3.688

Por necesidades del servicio, queda retenido en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, por un plazo de tres meses, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Enrique Izquierdo Mata (2035) de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.689

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que

a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don José Parapar Lago (3691), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 10 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Don Manuel Domínguez Puente (3692), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 8.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.690

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares a dos ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Luis Quinta Cidre (3283), del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 10 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3544.

Don Francisco Peinado Andújar (3384), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3545.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Vacantes

3.691

La Orden 3.035/52/79, de 3 del actual, se rectifica como sigue:

Página 1.199, columna segunda, donde dice: «Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de flauta y una de clarinete», de decir: «Uno de flauta y una de flicorno».

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

3.692

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, y en la proporcionalidad señalada para cada uno a los funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo, Auxiliar y Subalterno que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Don Enrique Rojo López (01AM02323), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Transmisiones); doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 6.

Don Alfonso Sánchez Jiménez (01AM02348), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Archivo de Milicia Nacional), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 6.

Don José García Castro (02AM02599), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 6.

Don Ricardo Recio Antúñez (01AM02471), del Parque de Sanidad Militar de la 4.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 11 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 6.

Don Cristóbal Navas Molina (01AM02269), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 6.

Don Julián Martín García Ochoa (01AM02619), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de San Sebastián, catorce trienios, con antigüedad de 27 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 6.

Don Luis Ramis Ripoll (01AM02282), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 6.

Don Juan María Fernández Martínez (02AM01719), de la Jefatura de Intendencia de Baleares, cinco trienios, con antigüedad de 19 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Doña Marta Escario Matres (02AM03031), del Estado Mayor del Ejército, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Francisco Rico Abián (02AM02860), del Estado Mayor del Ejército, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Carmen Serrano Aguado (02AM00538), de la Jefatura de Asuntos Económicos, trece trienios, con antigüedad de 12 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Trinidad Ruiz Fajardo (02AM02629), de la Jefatura de Asuntos Económicos, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María Teresa Peinado Regala (02AM03789), de la Escuela Superior del Ejército, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Santiago Villazán Robledo (02AM02097), de la Dirección de Enseñanza, 2.ª Zona de la I.M.E.C., Valencia, doce trienios, con antigüedad de 28 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Carmen Aguilera Bautista (02AM02861), de la Dirección de Enseñanza, 2.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Sevilla), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Francisco Rodríguez Gutiérrez (02AM03133), del Parque Central de Transmisiones, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Francisco López Sangil (02AM03419), del Parque Central de Transmisiones, ocho trienios, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Hermindo Gadea García (02AM03133), del Parque Central de Transmisiones, ocho trienios, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Julián Ruiz Hernández (02AM02089), de la Academia de Infantería de Toledo, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Josefa Sanz Petanas (02AM01978), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 3 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María del Pilar Corral Vitorres (02AM00721), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 2 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don José Tolosana Perie (02AM01879), Parque y Talleres de Ar-

tillería de Zaragoza, siete trienios, con antigüedad de 21 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Luis Rico Rico (02AM02251), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 9.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 5 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Rafael Martínez Godoy (02AM02063), Parque de Sanidad de Granada, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Cuerpo General Subalterno

Don Víctor Jiménez Gómez (02AM02026), de la Academia de Infantería de Toledo, un trienio, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Braulio Guijarro Mingorrantz (02AM02051), del Archivo General Militar de Segovia, un trienio, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Don Mateo Sánchez Ramírez (02AM02021), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, un trienio, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpos Generales

Trienios

3.693

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 23/77, de 30 de marzo, art. 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

Don Eusebio Carmona Larriba (02ME0263), de la Dirección de Apoyo al Material, un trienio de tropa y once trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 9 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio del mismo año. Rectificación de la Orden 10.150/197/78.

Don Juan Cano Torres (02ME0787), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Don José Jiménez Lozano (02ME0756), de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Angel Sabate Ortigosa (02ME0589), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Don Antonio Sánchez Cabrera (02ME0695), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, ocho trienios, con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Manuel Alonso Sánchez Martín (02ME0394), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Don Mateo Mezquida Palmer (02ME0202), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1970 proporcionalidad 3. Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

3.694

Habiendo sido modificadas las fechas por las que la Federación Hípica Española interesó para la celebración del Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C, a celebrar en Barcelona, publicado en la O. C. 2.672 de fecha 16 de febrero de 1979 (D. O. núm. 45), queda rectificada en el sentido de que en lugar de los días 16 al 19 de marzo actual serán los días 8 al 10 del próximo mes de junio.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Infraestructura



Expropiaciones

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Minis-

tros celebrado el día 20 de febrero de 1979 se acordó declarar urgente para los fines de la defensa nacional la ocupación, por expropiación forzosa de 30 hectáreas aproximadas de terrenos situadas en el monte Iroite, sierra de Barbanza, de los términos municipales de Boiro, Puerto del Son y Lausame, de la provincia de La Coruña, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 100 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Con ello se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la citada Ley.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 63, de 14-3-79.)

Dirección de Mutilados



Ingresos

3.695

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, a los jefes relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64); debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como Caballero Mutilado Absoluto, Permanente, Inutilizado por Razon del Servicio o Sección de Inútil para el Servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de «disponible», según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículos 32 o 31 de la Ley General de

Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Clasificados como Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976).

Coronel de Infantería, D. Vicente Sendino García (R. G. 12.288), en situación de «disponible», en Madrid. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de enero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, debiendo reintegrar las cantidades percibidas en la referida situación, desde la fecha que se le señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, quedando en la situación de «disponible» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Coronel médico de Sanidad Militar, don José Peiró Artal (R. G. 39.916), con destino en el Hospital Militar «Generalísimo Franco», en Madrid. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de abril de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, quedando en la situación de «disponible» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria), D. José Martí Izuzquiza (R. G. 36.143), en situación de retirado. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de julio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 22 de enero de 1963 (D. O. núm. 21), quedando en la situación «específica» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza.

Clasificados como Caballeros Mutilados Permanentes en Acto de Servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, D. Fermín Torresillas Calbetón (R. G. 73.048), en situación de retirado. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid, cesando en la situación de re-

tirado, a la que pasó por O. M. de 28 de septiembre de 1977 (B. O. A. número 118), debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la situación de activo, desde el día 1 de noviembre de 1976, al 31 de diciembre de 1977 (ambos inclusive y las percibidas en la situación de retirado en la forma que se especifica en esta Orden, desde el día 1 de enero de 1978, quedando en la situación «específica» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.696

La Orden de 18 de abril de 1974 (D. O. núm. 90), por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al sargento de Infantería don Serafín Santos Santos (R. G. 28581), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, queda rectificada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Serafín Santos González.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.697

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al Conserje Mayor del Ejército, en situación de retirado, D. Francisco Carrasco Lahera (R. G. 6.381), como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de febrero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del veinte por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por O. C. 8849/173/78, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la situación de retirado desde la fecha que se le señalan sus devengos como caballero mutilado permanente, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, a la que queda adscrito en la situación «específica».

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.698

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se le señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo, se le concede la Medalla de Mutilado a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Caballería D. Francisco Urricelqui Saralegui (R. G. 69.596), a la de Pamplona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Juan Cortés Luque (R. G. 63.609), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100

de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Victorio Barrado García (R. G. 9.547), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Cipriano Anadón Polo (Registro General 21.692), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Jaime Treserras Pera (Registro General 46.592), a la de Barcelona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Juan Marsáns Segues (Registro General 34.619), a la de Lérida, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel Alfonso Barreiro (R. G. 20.505), a la de Pontevedra, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Pedro Luis González (R. G. 47.589), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Sanidad Militar D. Manuel Fernández Martínez (Registro General 4.030), a la de La Coruña, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común novena de la Ley 5/1976, y artículo 113 del vigente Reglamento)

Cabo de Infantería D. Emilio de la Fuente Pardo (R. G. 30.150), a la de Madrid, en la situación específica.

Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Cabo legionario D. Julián García García (R. G. 8220), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Infantería D. Felipe de Miguel Moreno (R. G. 36.267), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Diego Heredia Haro (Registro General 31.569), a la de Sevilla, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Mariano Cerdán Sesma (R. G. 68.851), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Arturo Rodríguez Morales (R. G. 70.725), a la de Orense, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Julio Canales Díaz (Registro General 67.746), a la de Toledo, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Lucio Gómez Díaz (R. G. 57.048), a la de Toledo, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Legionario D. Antonio Sobrino Sotelo (R. G. 66.729), a la de Orense, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Artillero D. Gerardo Román Rodríguez (R. G. 12.089), a la de Valladolid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Domingo Beloqui e Itarrola (R. G. 71.027), a la de Pamplona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Ingenieros D. José Abellá López (R. G. 38.765), a la de León, en la situación específica. Percibirá

sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Abel Serrano y Roldán (R. G. 61.504), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de febrero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Felipe González Martínez (R. G. 13.957), a la de Oviedo, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Pedro Vicente Morales (Registro General 73.040), a la de San Sebastián, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. José Rodríguez Seoane (R. G. 71.857), a la de La Coruña, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Juan Expósito Ureta (R. G. 73.055), a la de Bilbao. En la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Alejandro Cerezo Jiménez (R. G. 58.524), a la de Cáceres, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º de la Ley 5/1976 y disposición común novena de dicha Ley, artículo 113 del vigente Reglamento y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Angel Matamoros Espada (R. G. 12.595), a la de Badajoz, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación des-

de el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antonio Martínez Pérez (R. G. 71.177), a la de León, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Manuel Díaz Jiménez (R. G. 65.953), a la de Sevilla, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Clasificados como inutilizados por razón del servicio (segunda categoría))

(Comprendidos en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Juan García Andrés (R. G. 72.829), a la de Burgos, en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de julio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Juan Muñoz Rodríguez (R. G. 63.291), a la de Cádiz, en la situación específica. Percibirá sus devengos, desde el día 1 de enero de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

En la Sección de Inútiles para el Servicio

(Dependiente de la Dirección de Mutilados. Comprendido en el artículo 29 de la Ley 5/1976)

Guardia civil D. Agustín Rodríguez Rodríguez (R. G. 70.688), con destino en la 615 Comandancia del 65 Tercio de la Guardia Civil, a la de Oviedo. Percibirá sus devengos desde el día 1 de abril de 1979, causando baja en el Cuerpo de procedencia. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.699

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en la disposición transitoria primera de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y disposición transitoria decimoseis del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 713/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando, además, previa fiscalización por la Interven-

ción, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación del sueldo de sargento, que se le asigna de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en el extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, desde la fecha que le corresponden sus devengos como caballero mutilado permanente en acto de servicio, causando baja en el Cuerpo de procedencia, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan:

Artillero D. Juan Ballesteros Parrilla (R. G. 73.400), a la de Granada. Percibirá sus devengos y el nueve por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de febrero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado (artículo 125 del citado Reglamento).

Marinero D. Manuel Villaverde Santiago (R. G. 73.401), a la de Pontevedra. Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 12 de enero de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado (artículo 125 del citado Reglamento).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.700

La O. C. 13333/264/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), al soldado de Sanidad Militar D. Fortunato Escribano de la Torre (Registro General 71548), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, queda rectificada en el sentido de ser asimilado a teniente médico.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

3.701

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales,

relacionados a continuación con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Infantería D. Manuel Sans (Pont. R. G. 52.418), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Eduardo Juan Olle Pinell (Registro General 440), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de junio de 1977 efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Jaime Forment Farré (Registro General 43066), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Doroteo Ruiz Ramírez (Registro General 43.266), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro D. Ramón Besora Rivera (Registro General 11.198), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 25 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Otro, D. Segundo Llach Sáenz (Registro General 7.600), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 63613/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Darío Calvo Altuzarra (Registro General 24.123), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 95), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Justo Casado Herce (Registro General 22.500), un trienio de suboficial con antigüedad de 20 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Sargento de Artillería D. Francisco Millán García (R. G. 11.854), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Teodoro Resa León, (Registro General 21.716) un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido

un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Caballería D. Pablo Manso Gómez (R. G. 65.037), dos trienios de suboficial con antigüedad de 10 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.870/211/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento de Intendencia, D. Plácido Sáenz Segura (R. G. 19.341), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Fernando Garrote Paralizábal (R. G. 7.899), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial con antigüedad de 25 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Sargento de Sanidad D. Julián Duaso Villar (R. G. 29.177), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1969, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Segundo López González (R. G. 41.307), dos trienios de suboficial, con antigüedad

de 22 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Jesús Cendán Amido (Registro General 26.502), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por esta concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Eduardo Quiroga Martínez (Registro General 28.622), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de septiembre de 1977 (D. O. número 269), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Fra Cuadrado (Registro General 27.058), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Sargento legionario D. Arturo González Martínez (R. G. 20.361), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.808/228/78, por la que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Daniel Fernández Lence (R. G. 12.455), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1975 y efectos económicos

de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Carrete Valle (R. G. 937), siete trienios (cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 23 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá siete trienios (cinco de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, ocho trienios (seis de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Alfonso Miguel Martín (R. G. 40.831), un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de septiembre de 1977 (D. O. número 239), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Francisco Rodríguez Laguna (R. G. 37.732), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Rivas Guadalupe (Registro General 11.680), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 121), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Francisco Carnero Garrido (Registro General 38.168), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Suárez Taboada (Registro General 9.876), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Castro Gallardo (Registro General 41.660), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. José Soler López (Registro General 56.810), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de septiembre de 1977 (D. O. número 239), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Cristóbal Romo Carrasco (R. G. 98.210), un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Andrés Núñez Rodríguez (R. G. 16.132), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1976, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Miradas Prado (Registro General 44.441), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 18.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Ramón Lamas Manso (Registro General 10.969), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.807/238/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Sargento legionario D. Agustín Palmairo Lorenzo (R. G. 30.628), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Ingenieros D. Eugenio Fernández Moure (R. G. 8.162), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.194/194/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Belisario Fernández Alvarez (R. G. 23.929), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Esteban Espinosa Martínez (R. G. 10.069), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, pre-

via deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Evaristo Estales Sola (Registro General 17.726), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 78), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa) con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Jesús Subiza Saralegui (Registro General 19.250), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 223), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Vicente García Iriarte (Registro General 10.242), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Martín Miquelarena Inda (R. G. 28.602), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Pedro Urrutia Erro (Registro General 21.502), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Gonzalo Fernández López (R. G. 51.472), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Blas Pejenaute Alcuaz (Registro General 17.021), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de agosto de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Victoriano Gastón Sainz (R. G. 11.147), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Saturnino Gómez Marcilla (R. G. 9.312), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Mariano Marcotegui Beloqui (R. G. 12.882), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Cruz Ros Ros (R. G. 16.790), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Flaviano Beruete Sarriegui (R. G. 46.555), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de enero

de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Máximo Bueno Tapiz (Registro General 20.933), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Bernardo Mozo Lunch (Registro General 20.929), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Félix Oteiza Hernández (Registro General 18.127), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Eugenio Francisco González González (Registro General 32.217), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. José Vázquez Fernández (R. G. 15.557), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de noviembre de 1973 y

efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Rogelio Oubiña Baulo (Registro General 30.158), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 22 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 22 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. José Gómez Collazo (Registro General 51.748), diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979).

Otro, D. José Malvar Gómez (Registro General 9.858), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Félix González Fernández (R. G. 30.240), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero

de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel García Lorenzo (R. G. 56.429), once trienios (cuatro de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 9 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 9 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 257), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Mario Moreira Alvarez (Registro General 741), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 238), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Luciano Fernández Lalín (R. G. 50.527), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Francisco Rodríguez Alvarez (R. G. 3.934), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril

de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Ramiro Feliciano González Carral (R. G. 14.125), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular núm. 11.807/238/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. José González Bouza (Registro General 6.537), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Higinio Bertolo Fernández (R. G. 51.672), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 233/479, por la que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Serafín González Fernández (R. G. 21.823), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y

efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Segundo Flores González (R. G. 3.685), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Emilio González Otero (Registro General 41.331), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de octubre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Jesús Bertolo Fernández (R. G. 58.731), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de junio de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de junio de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 859/16/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Otro, D. Maximino Pol Armesto (Registro General 16.406), cinco trienios

de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Otro, D. José Boente Campos (Registro General 51.438), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Nemesio González Alonso (R. G. 33.269), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Arturo Santos Guardado (Registro General 32.559), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Rodrigo Romano Rodríguez (R. G. 25.290), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades

percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 30), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Sargento legionario D. Rosendo Fiestras Pérez (R. G. 14.546), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Jesús Suárez Vázquez (Registro General 34.845), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Sargento de Artillería D. José Lamas Sobral (R. G. 571), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de octubre de 1962 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de octubre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de octubre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 1812/31/79 por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Sargento de Artillería D. José Troncoso Fernández (R. G. 26705), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1

de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

3.702

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como se indica el personal de tropa licenciado relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada e modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento y a percibirla desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 22 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Gerardo Cavia Arce (R. G. 4.937), con 31 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Soldado de Infantería D. Antonio Cardener Almeida (R. G. 73.032), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Jesús Sánchez Souto (R. G. 4.392), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Cabo primero de Infantería, en situación de licenciado, D. Adrián Aguilar Pérez (R. G. 55.924), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Cabo de Milicias D. Francisco Pacheco López (R. G. 10.467), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de octubre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES EN ACTO DE DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Adscritos a la Jefatura provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Antonio Moya Toro (R. G. 73.053), con 35 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de octubre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Alfredo García Roig (Registro General 62.020), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Aviación, D. Manuel de la Torre Fenoy (R. G. 72.944), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla,

desde el día 1 de junio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. José de Prado Alvarez (R. G. 73.015), con 30 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete

Soldado de Caballería D. José Tornero Laguía (R. G. 66.467), con 30 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de diciembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Legionario D. Antonio Pozón Sanguino (R. G. 71.009), con 30 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. Miguel Pastor Peña (R. G. 72.799), con 30 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérica

Soldado de Aviación D. Félix Giménez Torres (R. G. 69.248), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de mayo de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura provincial de Mutilados de Melilla

Cabo primero de Artillería D. Rafael Jiménez Padilla (R. G. 73.044), con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7, con 30 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Ingenieros D. Ramón Aostri Soto (R. G. 71.117), con 26 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibiría, desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Cruz a la constancia****3.703**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1950), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio, en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1979

Teniente D. Paulino Cordero Martínez de Alegría (24.577.878), del 11 Tercio, con antigüedad de 1 de febrero.

Otro, D. Julián Hernández Nuño (3.049.846), del 32 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. Tomás Villamayor García (39.990.863), del mismo, con igual antigüedad.

Otro, D. Joaquín Bejarano López (40.589.892), del 42 Tercio, con igual antigüedad.

CRUZ PENSIONADA CON 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1979

Teniente D. Sindoriano Hernández García (31.771.221), del 61 Tercio, con antigüedad de 1 de febrero.

A partir de 1 de marzo de 1979

Teniente D. Antonio Muñoz Rodríguez (36.852.275), del Centro de Instrucción, con antigüedad de 4 de febrero de 1979.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.704

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1950), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 253), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento D. Francisco Ardila Gálvez (34.663.799), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1978.

Otro, D. Rafael Flores Bazaga (6.880.623), del 41, Barcelona, con la de 20 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Sánchez Araujo (34.696.955), del 63, Pontevedra, con la de 14 de diciembre de 1978.

Otro, D. Francisco Mora Alvarez (40.253.155), del 41, Barcelona, con la de 1 de enero de 1979.

A partir de 1 de febrero de 1979

Sargento D. José Simón Martos (27.143.896), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 18 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Sevillano Sevillano (7.664.882), del 62, Salamanca, con la de 28 de enero de 1979.

Otro, D. José Vidal Brao (12.123.953), del 65, Oviedo, con la de 14 de enero de 1979.

A partir de 1 de marzo de 1979

Sargento D. Dionisio Cerro Flores (6.810.576), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 20 de junio de 1978.

Otro, D. Francisco Ortega González (1.711.463), del 12, Segovia, con la de 19 de febrero de 1979.

Otro, D. José Rodríguez Espinosa (8.617.414), del 41, Barcelona, con la de 1 de marzo de 1979.

AUMENTO DE PENSION A 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1978

Sargento primero D. Manuel Díaz Castro (10.463.527), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 11 de noviembre de 1978.

A partir de 1 de febrero de 1979

Sargento primero D. Francisco Zamora Cánovas (27.181.792), del 26 Tercio Granada, con la antigüedad de 23 de enero de 1979.

Otro, D. Eladio de los Santos García (36.703.069), del 41, Barcelona, con la de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Gregorio Blázquez Martínez (19.718.820), del mismo, con la misma.

Otro, D. Manuel Arias Losada (71.835.196), del 52, Pamplona, con la misma.

A partir de 1 de marzo de 1979

Brigada D. Juan García Ordaz (13.667.550), del Parque de Automovilismo, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Sargento primero D. Marcelino Pino Martín (3.010.073), del 11 Tercio, Madrid, con la de 17 de septiembre de 1978.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

El Rey (O. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977, 1.667 PESETAS

DESDE 1 DE ENERO DE 1978, 1.992 PESETAS

A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1979, 2.191 PESETAS

Infantería

Coronel, activo, D. José de Ramos Peña, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Portillo Ramírez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

La Legión

Comandante, activo, D. Baldomero Iglesias Rey, con antigüedad de 12 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Artillería

Comandante auxiliar, retirado, don Pablo Naranjo Moreno, con antigüedad

dad de 19 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Coronel, activo, D. José Antolín Marzariegos, con antigüedad de 8 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

DESDE 1 DE ENERO DE 1978, 956 PESETAS

A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1979, 1.051 PESETAS

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Vicente Fernández Arias, con antigüedad de 1 de enero de 1979, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente coronel, activo, D. Andrés Cano Fúster, con antigüedad de 5 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Caballería

Capitán, activo, D. Teófilo Pérez Yerro, con antigüedad de 5 de mayo de 1978, a partir de 1 de junio de 1978. Cursó la documentación el 8.º Depósito de Sementales de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. José de Cea García, con antigüedad de 14 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Juan Jou Casadevall, con antigüedad de 1 de enero de 1979, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José de Martín-Pinillos Marco, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Montoya Maldonado, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Máximo Ucedo Medrano, con antigüedad de 15 de mayo de 1978, a partir de 1 de junio de 1978. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Intendencia

Comandante, activo, D. Guillermo Rodríguez de Llera, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Soler Mallol, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Leopoldo Gil Nouche, con antigüedad de 15 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN

DESDE 1 DE ENERO DE 1978, 478 PESETAS

A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1979, 525 PESETAS

Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Abundio Novas Martínez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Caballería

Capitán, activo, D. Germán González Núñez, con antigüedad de 24 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Artillería

Capitán, Servicios Civiles, D. Ramón Vignote Alonso, con antigüedad de 4 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. José María Madueño, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Hor-

tensio Sandín Sandín, con antigüedad de 22 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Cano Cano, con antigüedad de 28 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Sanidad Militar

Ayudante técnico sanitario de segunda (teniente), activo, D. Julián López Mancharo y García, con antigüedad de 15 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Farmacia Militar

Comandante farmacéutico, activo, don Fernando de la Casa Guerrero, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978, a partir de 1 de octubre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Juan Hernández Ramírez, con antigüedad de 10 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Provicariato General Castrense.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Buenaventura Martín Domínguez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Antonio Muriello Romero, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Intervención General del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, D. Joaquín Palacios Aguilar, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Capitán, activo, D. Francisco Ruiz Ruiz, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Fidel Urraca Martínez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Capitán, activo, D. Gaspar Arranz Arranz, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación

la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Francisco Fernández Rivas, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Diego Medina Gavilán, con antigüedad de 9 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Músicas Militares

Capitán director músico, activo, don Mauricio Izquierdo Gómez, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Basilio Fernández Alvarez, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978, a partir de 1 de octubre de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Luis Ochoa, con antigüedad de 28 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Nacional

Teniente, activo, D. Rafael Nevado Moreno, con antigüedad de 7 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 21 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

DESDE 1 DE ENERO DE 1978, 1.992 PESETAS

A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1979, 2.191 PESETAS

Infantería

Comandante, activo, D. Manuel García Pérez, con antigüedad de 27 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jesús Mouronte Fernández, con antigüedad de 8 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares.

Caballería

Coronel honorario, Servicios Civiles, D. José Gavilán Mata, con antigüedad de 30 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Pablo Vivero Yubero, con antigüedad de 7 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Infraestructura, Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

DESDE 1 DE ENERO DE 1978, 958 PESETAS

A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1979, 1.051 PESETAS

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Gómez Alonso, con antigüedad de 1 de enero de 1979, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Comandante, activo, D. Ovidio Osuna Fuentes, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Lorenzo Escudero Ramos, con antigüedad de 1 de enero de 1979, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Caballería

Comandante, activo, D. Manuel Morugán Avila, con antigüedad de 8 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Lorenzo Urraca Cendejas, con antigüedad de 27 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José Cepero Cobeno, con antigüedad de 26

de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Infraestructura, Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.

Sanidad Militar

Ayudante técnico sanitario de primera (capitán), activo, D. Francisco Juanes Peces, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Clínica Militar de Castellón de la Plana, 3.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Fernando Solano Encinas, con antigüedad de 27 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Mutilados de guerra por la Patria

Capitán de corbeta D. Manuel de la Cámara Díaz, con antigüedad de 23 de mayo de 1978, a partir de 1 de junio de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Capitán honorario D. Manuel Jaso Flórez, con antigüedad de 9 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

CRUCES PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977, 400 PESETAS

DESDE EL 1 DE ENERO DE 1978, 478 PESETAS

A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1979, 525 PESETAS

Infantería

Capitán, activo, D. Manuel Navascués Castilla, con antigüedad de 27 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Letamendía Toral, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. José Morazo Boybá, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don José Arjona Crespo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Francisco Díaz Losada, con antigüedad de 1 de enero de 1979, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio González Palma, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Ramón Martorell, con antigüedad de 20 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Claudio Rivera Torrontegui, con antigüedad de 6 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente, activo, D. Francisco García Bueno, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Ferrero Fernández, con antigüedad de

26 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación Sanidad Militar de León.

Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Matías Pérez Merino, con antigüedad de 21 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación el Provicariato General Castrense.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Román Candelas Díaz, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Sebastián Cabañas Gutiérrez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel López Rodríguez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Pedro Literas Palou, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Agustín Donaire Ubeda, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación

ción el Gobierno Militar de Alicante.

Teniente, activo, D. Manuel Moreno Moreno, con antigüedad de 26 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Bruno Varela Ramos, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Mutilados de guerra por la Patria

Comandante de complemento D. Enrique Bernardini Jaramillo, con antigüedad de 17 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Edelmiro Borrego Castaño, con antigüedad de 15 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. Félix Pérez Carcedo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 21 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

311 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (JEFATURA)

Anuncio

A las 11,00 horas del día 21 del actual se procederá a la venta de un caballo de desecho, en el acuartelamiento de Benimaclet, de esta Comandancia.

Valencia, 10 de marzo de 1979.

Núm. 84

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 78/79

Hasta las diez horas del 5 de abril de 1979 se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el Paseo Moret, número 8-B, de Madrid, para adquirir por contratación directa 3.938,39 Qms. de heña ranchos, para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, al pre-

cio de 450,00 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por el total de la compra, en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada, todas firmadas y entregándose en mano en estas oficinas acompañando la documentación exigida en el pliego de bases el cual puede ser examinado todos los días hábiles.

La fianza provisional será por la cantidad de 35.446,00 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta. Importe anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

Núm. 85

P. 1-d

113 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (CUENCA)

El día 27 del actual, a las 12,00 horas, se celebrará en el Acuartelamiento de esta Comandancia, calle Tenien-

te Benítez, número 7 (Cuenca), la venta en pública subasta de seis caballos declarados de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Cuenca, 10 de marzo de 1979.

Núm. 83

P. 1-1

COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES DE LA GUARDIA CIVIL «DUQUE DE AHUMADA»

Valdemoro (Madrid)

A las 12,00 horas del día 4 de abril próximo, se procederá en este Colegio, carretera de Andalucía, kilómetro 25, a la venta en pública subasta de dos caballos de desecho, siendo el importe de los gastos de este anuncio a cargo del comprador.

Valdemoro, 7 de marzo de 1979.

Núm. 82

P. 1-1